

## CALENDARIO ELECTORAL A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DEL TRABAJO SOCIAL

Con arreglo a los Estatutos vigentes del Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas (COTSLP), publicados en el BOC nº 229, de fecha 21 de noviembre de 2022 y al Reglamento sobre el Procedimiento Electoral de este Colegio Profesional aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2025.

✓ **CONVOCATORIA DE ELECCIONES: 21/03/2025**

Convocatoria de elecciones Junta de Gobierno del Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas. La Junta de Gobierno procederá a la convocatoria de las elecciones al término de su mandato

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.1 sobre Procedimiento Electoral)

✓ **Constitución de la Junta Electoral: 22/03/2025**

Constitución de la Junta Electoral. La Junta Electoral se constituirá al día siguiente de la convocatoria de elecciones.

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 42 De la Junta Electoral y las Mesas Electorales)

✓ **Publicación del censo electoral colegiadas con derecho a voto: 02/04/2025**

Publicación del Censo Electoral. Al menos veinte días naturales antes de la fecha fijada para la celebración de las elecciones.

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.2 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 12.1 Del censo electoral)

✓ **Reclamaciones al censo electoral: 03/04/2025 al 09/04/2025**

Reclamaciones. Cinco días hábiles tras la publicación

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.3 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 12.2 Del censo electoral)

✓ **Resolución de reclamaciones al censo electoral: 10/04/2025 al 14/04/2025**

Resoluciones. Tres días hábiles finalizado el plazo de reclamaciones

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.3 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 12.2 Del censo electoral)

✓ **Presentación de las candidaturas. Hasta las 20:00 del 02/04/2025**

Presentación. Mínimo hasta veinte días naturales antes de celebración de elecciones

## CALENDARIO ELECTORAL A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DEL TRABAJO SOCIAL

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.4 Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículos 13.1 y 13.2 Presentación de candidaturas)

✓ **Comunicación y subsanación de defectos: 03/04/2025 al 06/04/2025**

Gestión de defectos. Comunicación dos días naturales tras finalización plazo de candidaturas y subsanación dos días naturales tras comunicación  
(Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 13.5 Presentación de candidaturas)

✓ **Publicación de candidaturas: 03/04/2025 al 07/04/2025**

Publicación. Cinco días naturales tras fin plazo presentación de candidaturas  
(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.4 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 14.3 Proclamación de candidaturas a Junta de Gobierno)

✓ **Reclamaciones candidaturas excluidas: 08/04/2025 al 12/04/2025**

Reclamaciones. Cinco días naturales tras publicación  
(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.4 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 14.3 Proclamación de candidaturas a Junta de Gobierno)

✓ **Resolución de reclamaciones candidaturas excluidas: 13/04/2025 al 15/04/2025**

Resolución. Tres días naturales tras fin de plazo de reclamaciones  
(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.4 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 19.2 Proclamación de candidaturas a Junta de Gobierno)

✓ **Comunicación a Junta Electoral de personas interventoras: 00:00 del 21/04/2025**

Fin del plazo. Veinticuatro horas antes de la celebración de las elecciones  
(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.5 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 14.3 De las personas interventoras el día de la votación)

## CALENDARIO ELECTORAL A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DEL TRABAJO SOCIAL

### ✓ **CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.: 22/04/2025**

Día de la votación. Como mínimo 30 días naturales tras la convocatoria de elecciones

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 43.2 sobre Procedimiento Electoral, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 11.2 Del procedimiento electoral)

### ✓ **Reclamaciones e impugnaciones proceso votación: 23/04/2025**

Plazo. 24 horas finalizada la votación

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 44.1 Reclamaciones, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 20.1 Reclamaciones votaciones)

### ✓ **Resolución de reclamaciones e impugnaciones: del 24/04/2025 al 25/04/2025**

Plazo. 48 horas finalizado el plazo de reclamaciones e impugnaciones

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 44.1 Reclamaciones, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 20.1 Reclamaciones votaciones)

### ✓ **Proclamación de candidatura electa:** Tras presentación y/o resolución de impugnaciones

Proclamación. Cuando se determine que no hay defectos que invaliden el proceso de votación

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 44.3 Reclamaciones, Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículo 20.3 Reclamaciones votaciones)

### ✓ **Toma de posesión y constitución de la Junta:** Máximo 15 días hábiles desde la proclamación

Toma de posesión. Tras la proclamación de la candidatura en un máximo 15 días hábiles

(Estatutos COTSLP. Capítulo Tercero. Procedimiento para la elección de las y los miembros de la Junta de Gobierno, artículo 44.4 Reclamaciones)

## **TABLA CALENDARIO ELECTORAL 2025**

<b>CONVOCATORIA DE ELECCIONES</b>	21 DE MARZO
<b>CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL</b>	22 DE MARZO
<b>PUBLICACIÓN DEL CENSO DE LAS PERSONAS COLEGIADAS CON DERECHO A VOTO</b>	2 DE ABRIL
<b>PLAZO DE RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL</b>	3 AL 9 DE ABRIL
<b>RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL</b>	DEL 10 AL 14 DE ABRIL
<b>FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS</b>	2 DE ABRIL
<b>COMUNICACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS</b>	3 AL 6 DE ABRIL
<b>PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS</b>	DEL 3 AL 7 DE ABRIL
<b>PLAZO DE RECLAMACIONES CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>	DEL 8 AL 12 DE ABRIL
<b>RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>	DEL 13 AL 15 DE ABRIL
<b>FIN PLAZO COMUNICACIÓN A JUNTA ELECTORAL DESIGNACIÓN DE INTERVENTORES DE MESA</b>	00:00 HORAS DEL 21 DE ABRIL
<b>CELEBRACIÓN DE ELECCIONES</b>	22 DE ABRIL
<b>RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES</b>	23 DE ABRIL
<b>RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES</b>	DEL 24 AL 25 DE ABRIL
<b>PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURA ELECTA</b>	Tras presentación y/o resolución de reclamaciones
<b>TOMA DE POSESIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA</b>	Máx. 15 días hábiles desde proclamación